



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

49

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Consejo Superior
de la Judicatura

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2012019 02377

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 26 DE ENERO DE 2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.000.000,00
Expensas de notificación FL 39 VTO 42-45-	\$55.924,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$1.055.924,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPECHO DEL S.A. (Art. 92), INTERVENCIONES

- 1. Se subsana en tiempo y forma.
- 2. No se da cumplimiento al dicto anterior.
- 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición.
- 5. Venció el término del traslado anterior, la parte compareció a tiempo: SI NO
- 6. Venció el término probatorio.
- 7. El proceso se cumplió en tiempo y forma: SI NO
- 8. Hacer cumplimiento al dicto anterior.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para su cumplimiento.
- 10. Otra *Verificación de autos*

Recibido en B. 05 MAR 2021

SECRETARÍA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02377-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 22 ABR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 26 de enero del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 23 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr